

"NO A PORTEZUELO EN
MANOS DE MENDOZA"

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

Ministerio de la Producción
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES
Dirección de Asistencia Técnica y Financiera



LA PAMPA
Gobierno en Acción

Préstamo Especial Plan Provincial de Activación Porcina

DESTINO	Compra de cerdas madres y/o reproductores machos. Equipos e instalaciones necesarias y aprobadas para el desarrollo de la actividad.
BENEFICIARIOS	Productores o empresas agropecuarias con explotaciones radicadas en la provincia de La Pampa e incorporados al Plan Provincial de Activación Porcina
REQUISITOS	a) Ser sujeto apto para créditos de acuerdo a la política vigente en el Banco de La Pampa. b) Poseer una cuenta corriente abierta en la Institución. c) Estar incorporados al Plan Provincial de Activación Porcina. Contar con autorización del Ministerio de Producción.
MONTO	Hasta \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) por productor.
PLAZO Y AMORTIZACIÓN	Hasta 48 meses, con hasta 18 meses de gracia para el pago de capital. Amortización: mensual, bimestral, trimestral ó semestral
TASA DE INTERÉS APLICADA	VARIABLE
BONIFICACIÓN A CARGO PROVINCIA	La bonificación de la tasa de interés será de 12 puntos porcentuales en caso de cumplimiento de pago en término.
GARANTÍA	A satisfacción del Banco.
VIGENCIA	Sujeto a disponibilidad de cupo

CONTACTO:

Dirección de Asistencia Técnica y Financiera

Casa de Gobierno 2º Piso

Teléfonos: 02954-452737 / 452600 interno 1341.

WhatsApp: 02954-15597601

Correo: asistenciafinanciera@lapampa.gob.ar